

Con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles de los tres pueblos, el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, a través de la iniciativa de participación ciudadana, organiza el l Concurso de Decoración Navideña de balcones, ventanas y fachadas, en el que podrán formar parte cuantas personas lo deseen, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos del municipio.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común o la cooperación.
- Contribuir con elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor y de ilusión.
- Dar protagonismo activo a los ciudadanos y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

BASES

- 1ª.- Podrán participar en este concurso todas las viviendas, balcones de pisos, establecimientos, etc. que estén decorados con motivos navideños, con la única condición de que la decoración sea visible desde la calle.
- 2ª.- La decoración deberá exhibirse al público durante el período mínimo comprendido entre el 21 de diciembre y el 6 de enero, ambos inclusive.
- 3º.- El motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad.
- 4ª.- Inscripción. Toda persona que quiera participar deberá inscribirse al concurso hasta el día 20 de diciembre, a las 14.00h, en el Ayuntamiento, la Biblioteca o en el correo cultura@peraltadealcofea.es , debiendo constar:
 - Nombre, apellidos y D.N.I.
 - Teléfono.
- Dirección del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
- 5º.- Se constituirá un jurado compuesto por 4 personas, nombradas por el Ayuntamiento, y cuyo fallo se hará público el día 30 de diciembre.

El jurado calificador se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda y de ser necesario, las presentes bases, así como declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté contemplado en las presentes bases.

- 6ª.- Para la valoración de los elementos decorativos navideños, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Diseño.
 - b) Originalidad.
 - c) Iluminación.
 - d) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- 7ª.- La participación en el concurso supone aceptar las bases del mismo.

- 8ª.- La decoración de las fachadas, jardines, patios, balcones y ventanas no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio a personas y bienes.
- 9ª.- Se establecen los siguientes premios para las mejores decoraciones:
 - Mejor decoración de cada núcleo: 50 €. *
 - Y entre los tres ganadores, 50€ * adicionales al mejor.
- *El premio será en vales de 10€ a consumir en los comercios del municipio.

La entrega de premios se realizar el día 5 de enero por la tarde.

Peralta de Alcofea, 2 de diciembre de 2019.

El Alcalde.